**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en la Partida 29, correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

**BOLETÍN Nº 12.953.-05 (IV)**

**HONORABLE COMISIÓN**

**ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2020, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A las sesiones en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, la Senadora señora Provoste y los Diputados señoras Marzán y Santibañez y señores Alarcón, Bernales, Cruz-Coke, Díaz, Ortiz y Labra.

Asimismo concurrieron:

 Del Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio: la Ministra, señora Consuelo Valdés; el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva; el Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda; el Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, señor Carlos Maillet; la Encargada de Planificación de Presupuesto Patrimonio, señora Alejandra Quiroga; el Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, señor Eduardo Oyarzún; los Asesores, señora Loreto Neumann y señor Javier Díaz; la Jefa de Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural, señora Fernanda Larraín y el Jefe de Gabinete del Director de Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, señor Juan José Covarrubias.

 Del Museo Precolombino: el director, señor Carlos Aldunate y la Jefa de Comunicaciones y Públicos, señora Pauline Roblero.

 De Fundación Teatro a Mil: el director, señor Héctor Noguera; la Directora Ejecutiva, señora Paola Hevia; la Coordinadora de Comunicaciones y Contenidos, señora Constanza Yévenes y la Periodista, señora Claudia Rojas.

 Del Teatro Municipal de Santiago: la Directora General, señora Carmen Gloria Larenas.

 De la Asociación de Animación Chilena, ANIMACHI: el presidente, Señor José Navarro.

 De PunkRobot: el Productor de Animación, señor Patricio Escala.

 De Matucana 100: el director, señor Juan Cristóbal Gumucio; la Coordinadora, señora Paola Pino; del Área de Programación, el señor Hugo Navarro y el Periodista, señor Jimmy Gavilán.

 De Balmaceda Arte Joven: la Directora Ejecutiva, señora Loreto Bravo; la Periodista, señora Claudia; el Director de Administración y Finanzas, señor Alberto Garrido; el director de la Región Metropolitana, señor Claudio Pullen y la Directora de Programación y Contenidos, señora Paula Campos.

 De API Chile: el vicepresidente, señor Pedro Lorca y la presidenta, señora Isabel Arellano.

 De Nosotras Audiovisuales: la señora Elisa Torres.

 De la Corporación Chilena de Documentales: la Directora de Comunicación, señora Paula Ossandón.

 De la Corporación Teatro Regional del Bío-Bío: la Directora Ejecutiva, señora Francisca Peró.

 Del Museo de la Solidaridad: la directora, señora Claudia Zaldívar y la Coordinadora de Comunicaciones, señora María José Vilches.

 Del Museo de la Memoria: el director, señor Francisco Estévez.

 De AD-Cultura: la presidenta, señora Tehani Stayer.

 De Chile Guionistas A.G.: la presidenta, señora Luz Croxatto.

 De Sidarte: el presidente, señor Ignacio Achurra.

 De la Unión Nacional de Artistas UNA: la presidenta, señora Bárbara Negrón.

 De la Asociación de Productores de Cine y TV, APCT: el presidente, señor Sebastián Freund.

 De la Dirección de Presupuesto, Dipres: el Jefe de Sector, señor Iván Gómez y la Analista, señora Benilde Vega.

 Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Asesor, señor Marcelo Estrella.

 De la Unidad Presupuestaria del Senado: el Analista, señor Rodrigo Ruiz y señor Rubén Catalán.

 De la oficina del Senador Latorre: los Asesores, señores Fernando Carvallo y Mario Pino.

 De la oficina de la Senadora Provoste: el Asesor, señor

Rodrigo Vega y el Jefe de Gabinete, señor Christian Torres.

 De la oficina de la Senadora Ebensperger: el Asesor Legislativo, señor Patricio Cuevas.

 De la oficina del Senador Pizarro: la Periodista, señora Carmen Gómez.

 De la oficina del Diputado Cruz-Coke: el Asesor, señor José Antonio Valenzuela.

 De la oficina de la Diputada Santibáñez: el Asesor, señor José Tomás Vergara.

 De la oficina del Diputado Labra: la Asesora, señora Catalina Szigeti.

 Del Comité DC: el Asesor, señor Julio Valladares.

 Del Comité RD: la Asesora, señora Javiera Martínez.

 Del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH: la Asesora, señora Stephanie Donoso.

- - -

 Para el año 2020, el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

 Hacemos presente que, para el estudio de esta Partida, y con el fin de que las cifras contenidas en este informe resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2020 y las que fueron aprobadas para el año 2019 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Se deja constancia que todos los antecedentes y documentos acompañados forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria y que, además, se encuentran a disposición de los Honorables señores Senadores en la Secretaría de la IV Subcomisión.

- - -

**A.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**.[[1]](#footnote-1)

 **1.- Señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Consuelo Valdés.**

 Destacó que el presupuesto que se considera para esta cartera de Estado para el año 2020 alcanza la suma M$ 199.446.252, con un crecimiento de un 2,5%. Añadió que las variaciones se explican fundamentalmente por la implementación del Ministerio, el aumento de algunas actividades culturales, artísticas y patrimoniales, como también reasignaciones por el traspaso de persona de a honorarios a la calidad de contrata.

 **2.-** **El señor Ministro (s) Juan Carlos Silva**, dio cuenta de la trascendencia funcional de las organizaciones culturales para el desarrollo tanto de la cultura en el país como para la labor que desarrolla el propio Ministerio, rol que lo puso de relieve en la discusión.

 Asimismo, planteó que se efectuaría una citación a las organizaciones con las cuales se vincula, no sólo presupuestariamente, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes sino también desde el punto de vista funcional y simbólico, toda vez que conoce el rol que están jugando en la actual situación que vive el país.

 En relación a la cuestión planteada precedentemente, el **Senador señor Pizarro** hizo presente la necesidad de que el referido espacio de conversación se produzca sobre la base de un aumento importante de los recursos considerados para dichas instituciones, o bien, mediante reasignación interna.

 En relación con los recursos consultados para dichas instituciones, y ante una consultada del señor presidente de la Subcomisión, afirmó que no hay propuestas ni indicaciones para modificar los fondos consignados.

- - -

**B.- ANÁLISIS PARTICULAR DE LA PARTIDA 29, CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO CAPÍTULOS Y PROGRAMAS QUE LA CONFORMA.**

Una vez expuestas las principales líneas presupuestarias de este Ministerio, correspondiente a la Partida 29, se efectuó el siguiente análisis en el seno de la Subcomisión.

 La **Senadora señora Provoste** expresó su desacuerdo con la disminución de los recursos considerados en esta partida que es mayor a la del presupuesto general. En ese sentido, expresó la necesidad de reponer los recursos para determinadas instituciones colaboradoras – aquellas que señalan en el subtítulo24, ítem 01, asignación 210, inserta en el Servicio Nacional del Patrimonio -[[2]](#footnote-2) y, asimismo, incrementar el presupuesto de acuerdo a lo que es el aumento del presupuesto para los demás ministerios.

 Por su parte, el **Senador señor Montes** observó que se debe rechazar el presupuesto propuesto para este Ministerio y expresó, al mismo tiempo, su molestia por la forma en que éste fue presentado que no hace ninguna innovación respecto de lo que se solicitó, ni tampoco contempla, por parte del Ejecutivo, la presentación de indicaciones que puedan hacerse cargo de las inquietudes que se han hecho saber a sus representantes.

 Seguidamente el **Diputado señor Alarcón,** compartió las observaciones anteriores, y agregó que el presupuesto da cuenta de la poca importancia que el Ejecutivo da a la cultura, a su desarrollo y expresión, otorgándosele cada vez menos recursos.

 Seguidamente, **el Diputado señor Cruz-Coke** expresó su deseo que esta no sea la respuesta final que dará el Ejecutivo en materia del prepuesto para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En ese mismo, sentido hizo presente la necesidad que el Ministerio de hacienda asuma una postura distinta y, al menos, se abandone el planteamiento de disminuir el presupuesto para algunas de las instituciones colaboradas ya que no se observan razones para dicha decisión.

 Seguidamente, los **Diputados señoras Marzán y Santibañez y señor Labra** expusieron juicios y observaciones en el mismo sentido que se ha apuntado, y señalaron la necesidad de rechazar el presupuesto que se ha propuesto para este Ministerio.

 Por su parte, el **Diputado señor Jackson,** presidente de la Cuarta Subcomisión, se refirió a la inversión de los recursos en infraestructura para el Museo de la democracia y, asimismo, a la disminución de los fondos contemplados para las instituciones colaboradas que se señalan en el subtítulo24, ítem 01, asignación 210, inserta en el Servicio Nacional del Patrimonio, decisión que no compartió. En ese sentido, solicitó dejar constancia de que la reducción presupuestaria era en términos reales.

 A su turno, el **Diputado señor Santana** señaló que el presupuesto que se propone para este Ministerio da cuenta de la responsabilidad fiscal que plantea el Ejecutivo para el año 2020. En otro orden de ideas, solicitó la evaluación de los programas o subsidios que se han realizado.

 La **Senadora señora Ebensperger** expresó a su turno que el Ejecutivo, no obstante, la propuesta presupuestaria, valora el desarrollo de la cultura y las artes, pero, dado el momento socio económico en el que se encuentra el país, hay que expresar responsabilidad en la materia.

 En relación con las observaciones formuladas, la Subcomisión escuchó los planteamientos de la **señora Francisco Peró Gubler**, **directora ejecutiva del Teatro Regional de Bíobío**, quien hizo ver la necesidad de aumentar el presupuesto sectorial y no disminuir los fondos que se contemplan para las instituciones colaboradoras a las cuales se ha hecho mención precedentemente.

 El **Senador señor Pizarro** insistió en que no se ha presentado ninguna propuesta para aumentar el presupuesto de las referidas instituciones colaboradoras, lo que debe sumarse al hecho de que no se ha realizado ninguna conversación de representantes ministeriales con aquellas.

**PARTIDA 29**

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Esta partida para el año 2020 considera recursos por M$199.458.252 lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2019, ascendente a la suma de M$194.502.784 miles, lo que representa una variación presupuestaria de un 2,5%.

 La Partida ministerial contiene tres capítulos, **el 01, correspondiente a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con dos programas; el 02, de la Subsecretaría del Patrimonio, con uno, y la 03, correspondiente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con tres programas**, cuyos detalles se señalan a continuación.

**CAPÍTULO 01, SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

**Programa 01, Subsecretaría de las Culturas y las Artes**

 Este programa considera para el año 2019 recursos por M$ 85.074.699, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2019, ascendente a la suma de M$ 85.871.325, lo que representa una disminución presupuestaria de un 0,9%.

 En relación con este programa, y en atención al debate y análisis producido en la Subcomisión, del que se ha dado cuenta precedentemente en este informe, el **presidente de la Cuarta Subcomisión, Diputado señor Jackson** propuso someter a votación la disminución a $1.000 de los recursos considerados para todo el Subtítulo 24, correspondiente a Transferencias Corrientes, y aprobar, sin enmiendas, la totalidad de los demás recursos que se proponen para este Programa, como así también, el otro programa que contempla este Capítulo.

  **- Puesta en votación la proposición de que se ha cuenta, fue aprobada por tres votos a favor, de los Senadores señores Montes y Pizarro, y del Diputado señor Jackson y el voto en contra de la Senadora señora Ebensperger, quedando aprobado el Programa con la enmienda que se ha señalado.**

 El **Senador señor Pizarro** fundó su voto señalando que de esta forma se puede abrir paso a la posibilidad de llegar a un acuerdo con el Ejecutivo respecto de esta materia.

**Programa 02, Fondos Culturales y Artísticos**

 Este programa considera para el año 2019 recursos por M$ 42.126.011, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2019, ascendente a la suma de M$40.934.582, lo que representa una variación presupuestaria de un 2,9%.

 **- Como consecuencia del acuerdo anteriormente consignado, este programa fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Senadora señora Ebensperger, Senadores señores Montes y Pizarro y Diputado señor Jackson.**

**CAPÍTULO 02, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**Programa 01,** Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Este programa considera para el año 2019 recursos por M$ 2.104.377 lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2019, ascendente a la suma de M$ 1.214.432, lo que representa una variación presupuestaria de un 73,3%.

 **- Puesto en votación este Capítulo fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Senadora señora Ebensperger, Senadores señores Montes y Pizarro y Diputado señor Jackson.**

**CAPÍTULO 03, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**Programa 01,** Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Este programa considera para el año 2019 recursos por M$ 57.372.554, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2019, ascendente a la suma de $53.979.164, lo que representa una variación presupuestaria de un 6,3 %.

En relación con este programa, y en atención al debate y análisis producido en la Subcomisión, del que se ha dado cuenta precedentemente en este informe, el **presidente de la Cuarta Subcomisión, Diputado señor Jackson** propuso someter a votación la disminución a $1.000 de los recursos considerados para todo el Subtítulo 24, correspondiente a Transferencias Corrientes; el Subtítulo 31, de Iniciativas de Inversión, y el 33, referido a Transferencias de Capital, y aprobar, sin enmiendas, la totalidad de los demás recursos que se proponen para este Programa, como así también, para los otros dos programas que considera este Capítulo.

 **- Puesta en votación la proposición de que se ha cuenta, fue aprobada por tres votos a favor, de los Senadores señores Montes y Pizarro, y del Diputado señor Jackson y el voto en contra de la Senadora señora Ebensperger, quedando aprobado el Programa con las enmiendas que se han señalado.**

**Programa 02, Red de Bibliotecas Públicas**

Este programa considera para el año 2019 recursos por M$ 7.003.102, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2018, ascendente a la suma de M$6.737.129, lo que representa una variación presupuestaria de un 3,9%.

 **- Como consecuencia del acuerdo anteriormente consignado, este programa fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Senadora señora Ebensperger, Senadores señores Montes y Pizarro y Diputado señor Jackson.**

**Programa 03, Consejo de Monumentos Nacionales**

**9** Este programa considera para el año 2019 recursos por M$ 5.777.509, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2018, ascendente a la suma de $5.766.152, lo que representa una variación presupuestaria de un 0,2%.

 **- Como consecuencia del acuerdo anteriormente consignado, este programa fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Senadora señora Ebensperger, Senadores señores Montes y Pizarro y Diputado señor Jackson.**

- - -

 Tratado y acordado en sesiones celebradas los días 9 de octubre y 4 de noviembre de 2019, con la asistencia de sus miembros, Diputado señor Giorgio Jackson Drago, Senadores señora Luz Ebensperger Orrego, Carlos Montes Cisternas y Jorge Pizarro Soto y Diputado señor Alejandro Santana Tirachini.

 Sala de la Subcomisión, a 7 de noviembre |de 2018

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART

Secretario de la Subcomisión.

 De conformidad a lo señalado presentemente, los acuerdos adoptados por la Subcomisión se consignan en el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTIDA 29: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | **CAPÍTULO 01, Subsecretaría De Las Culturas Y Las Artes****Programa 01,** Subsecretaría de las Culturas y las Artes**Programa 02,** Fondos Culturales y Artísticos | APROBADO, con enmiendas (4x0) (subtítulo 24, se redujo a $1000, 3x1)APROBADO, sin enmiendas(4x0) |
|  | **CAPÍTULO 02, Subsecretaría Del Patrimonio Cultural****Programa 01,** Subsecretaría del Patrimonio Cultural | APROBADO, sin enmiendas(4x0) |
|  | **CAPÍTULO 03, Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural****Programa 01,** Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**Programa 02,** Red de Bibliotecas Públicas **Programa 03,** Consejo de Monumentos Nacionales  | APROBADO, con enmiendas(4x0) (Subtítulos 24, 31 y 33, se redujeron a $1000)APROBADO, sin enmiendas(4x0)APROBADO, sin enmiendas(4x0) |

1. Los cuadros que forman parte de la presentación del Presupuesto de este Ministerio forman parte del anexo de este informe que se encuentra a disposición de los señores parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ellas son las siguientes: a) Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi; b) Fundación Arte y Solidaridad; c) Fundación Eduardo Frei Montalva; d) Londres 38 Casa Memoria; e) Museo del Carmen de Maipú; f) El Memorial de Paine; g) Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume; h) Fundación Patricio Aylwin Azócar; i) Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional; j) Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad; k) Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas; l) Corporación de Ex Presos políticos de Pisagua. [↑](#footnote-ref-2)